



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2021

Ref.: Ejecutivo – Auto no tiene en cuenta memorial
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00922-00

Revisado el trámite procesal, el Despacho no tiene en cuenta el mensaje de datos contenido en el archivo 009 del cuaderno principal del expediente digital, recibido de parte de la apoderada judicial del banco actor, debido a que pese a anunciar que contiene el trámite de notificación del extremo pasivo, lo cierto es que allega **únicamente** la copia de un auto proferido por este Despacho dentro de un asunto diferente al que nos ocupa.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 184 fijado hoy 10/12/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ca542a7e5a3628785be52860426a56b0f687643551860cd63b55963b80919e7**

Documento generado en 09/12/2021 06:47:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>